

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****155****MADRID NÚMERO 36****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. María Angustias Caro Vida letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 36 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 253/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MIGUEL ANGEL MARTINEZ-PARDO VILLANUEVA frente a MAXDUELL GRAN SL, FOGASA, WESTON HILL ASSET MANAGEMENT SL y MEDICAL GLOBAL INVESTMENTS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Decreto de fecha 26/09/2019 contra el que cabe recurso directo de revisión encontrándose el texto íntegro de las presentes resoluciones en esta Secretaría a su disposición.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MAXDUELL GRAN SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/32.514/19)

